

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

3291 *Resolución de 5 de marzo de 2015, de la Universidad de Córdoba, por la que se modifica la de 11 de octubre de 2011, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Por resolución de 11 de octubre de 2011 de la Universidad de Córdoba («BOE» núm. 262, de 31 de octubre) se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, entre las que se encuentra la plaza de Catedrático de Universidad del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, código F110327, así como la comisión de acceso que ha de juzgar dicha plaza.

Presentadas renuncias por parte de todos los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso para la provisión de la plaza arriba mencionada, a excepción de D. Tomás Sala Franco (Presidente Suplente) y de D. José María Goerlich Peset (Secretario Suplente), y que han sido aceptadas, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, en sesión de 5 de febrero de 2015, ha aprobado la composición de la comisión que ha de resolver el concurso de acceso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad citada.

Por consiguiente, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículos 52 y 170 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, ha resuelto publicar la composición de la comisión de acceso que ha de juzgar la plaza de Catedrático de Universidad del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, código F110327, convocada por resolución de 11 de octubre de 2011, y que se acompaña como anexo a la presente resolución.

La comisión de acceso deberá constituirse dentro del plazo máximo de dos meses computado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Rectorado de la Universidad de Córdoba (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses computado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 5 de marzo de 2015.—El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

ANEXO

Código plaza: F110327.

Cuerpo Docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Las propias del Área.

Investigadoras: Las propias del Área.

Comisión de acceso:

Comisión titular:

Presidente: D. Tomás Sala Franco, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: D. José María Goerlich Peset, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal 1: D. José Manuel Gómez Muñoz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: D.^a Julia López López, Catedrática de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Vocal 3: D.^a Carmen Ortiz Lallana, Catedrática de la Universidad de La Rioja.

Comisión suplente:

Presidente: D. Jaime Cabeza Pereiro, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Secretaria: D.^a Amparo Ballester Pastor, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal 1: D. Faustino Cavas Martínez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2: D. Francisco Pérez Amorós, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3: D.^a Susana Rodríguez Escanciano, Catedrática de la Universidad de León.